



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 27892/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional de Víctor Alejandro Olguín (Registro N° 14034923), de la carrera Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 132/2026 se aprobó la realización de la práctica profesional de Víctor Alejandro Olguín.

Que la comisión de carrera de la Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática solicitó la aprobación del informe de dicha práctica, habiéndose cumplido con los cronogramas establecidos en dicha presentación.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional realizada por Víctor Alejandro Olguín (Registro N° 14034923) de la carrera Tecnicatura universitaria en automatización industrial orientación informática (Plan de Estudios OCD N° 10/2008), según consta en el EXPE-27892/2025.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas